Outlook

ENVIO OFICIO N° 2108 INFORMA LA APERTURA DEL PROC. DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD 2025-00200 JUZG 01 CIVIL MPAL

Desde Notificaciones Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <notificsjcfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 8:40

1 archivo adjunto (161 KB)
2025 00200 OficioIncidente2.pdf;

Cordial saludo, adjunto Oficio N° 2108, mediante el cual se le informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial del señor JAIDER PERALTA CERA C.C. 17.953.963, para lo de su cargo y demás fines pertinentes
GEAH.
Por favor tenga en cuenta que en caso de NO tener información alguna referente a la solicitud del presente, NO es necesario emitir respuesta.

SEÑOR USUARIO: los memoriales respuestas y peticiones dirigidas a los JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA, se recibirán a través del correo electrónico **csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Atte,

AREA DE NOTIFICACIONES
Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: notificsjcfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

Valledupar, 16 de septiembre de Dos Mil veinticinco (2025)

Oficio Electrónico N° 2108

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA
unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 N 12B - 82
Bogotá D.C.

Asunto. NOTIFICACION APERTURA
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL.

Referencia: Insolvencia de persona natural no comerciante
Radicado: 20001 40 03 001 2025 00200 00
Convocante: JAIDER PERALTA CERA CC. 17.953.963
Acreedores: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CARLOS PEREZ MANJARREZ GREGORIO RAFAEL REDONDO LUNA

Cordial saludo;

Atentamente me permito comunicar a usted, que este juzgado mediante providencia de fecha 06 de junio de 2025, proferido en el proceso de la referencia, ordenó: "…Por intermedio de la Presidencia de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, comuníquese del asunto a los Jueces del país para que informen la existencia de procesos ejecutivos en los distintos despachos judiciales contra JAIDER PERALTA CERA, identificado con cédula de ciudadanía No 17.953.963 y remitan con destino a la presente actuación las respectivas diligencias, incluyendo las medidas cautelares y los depósitos judiciales a disposición de tales actuaciones, inclusive los procesos ejecutivos seguidos por alimentos, a fin de que sean incorporados al presente trámite de insolvencia, advirtiéndole que la incorporación deberá hacerse antes del traslado para objeciones de los créditos, so pena de ser considerados como extemporáneos, excepto en los procesos por alimentos…"

Lo anterior a fin de que, por su conducto, se INFORME a todas las autoridades judiciales que adelanten procesos ejecutivos contra del deudor mencionado, para que remitan los mismos a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

Las respuestas a esta comunicación debe ser remitidas al correo electrónico del centro de servicios juzgados Civiles Familia de Valledupar: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Servidor,

JOAN MANUEL KING AROCA
Secretario